



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008225

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 3 de septiembre del 2018 se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **FMC LATINOAMERICA S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0989-M** de 11 de septiembre del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, en los términos constantes en la protocolización de documentos otorgada el 3 de septiembre del 2018, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito.

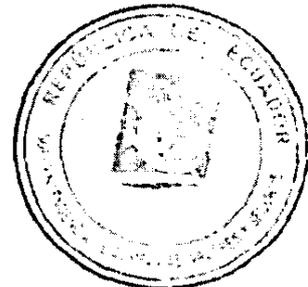
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva protocolización de documento, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Notarios Trigésimo Segundo del cantón Quito y Vigésimo Quinto y Quinto, del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las protocolizaciones de documentos de cambio de domicilio y de establecimiento de sucursal, respectivamente, de la compañía extranjera denominada **FMC LATINOAMERICA S.A.**, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de los documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.**, del 25 de junio de 1996, que la referida compañía extranjera ha cambiado el domicilio de la sucursal de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Samborondón, inscriba el cambio de domicilio de la sucursal de la indicada compañía extranjera, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, junto con esta Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 11 de septiembre del 2018.

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**



DLCS / ANR / NRA / DCS
Exp. No. 75421
Trámite # 68390-0041-18

Nº TRAMITE: 68390-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
SC01/18 41





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día catorce del mes de septiembre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PMC LATINAMERICANA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMEORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 1 de octubre de 2018.

Guayaquil, 2 de octubre de 2018.

Mgs. María S. Denoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

(MDM/jasf)

TRÁMITE NÚMERO: 3247

2156702YJEZENA

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	2373
	04/12/2018
	568
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712650983	PONCE PEREZ DIEGO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

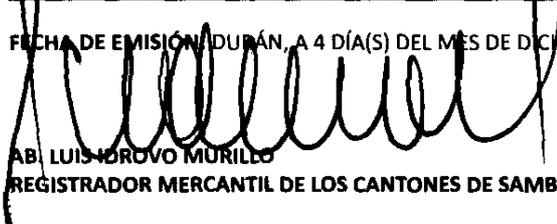
	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /03/09/2018
	FMC LATINOAMERICA S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA FMC LATINOAMERICA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008225 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


AB. LUIS HOROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL